

caso en que por exigirlo el servicio tenga que salir a los pueblos de la provincia; la Comisión acuerda pasar a la Sección de Contabilidad para que se tenga presente a la formación del presupuesto.

Miñas.
Escritura.
Restauradora
Mina "Lleque
a tiempo.
Termino Cuevas.

Vista la escritura de sociedad especial minera "Restauradora" para la explotación de la mina llamada "Lleque a tiempo", sita en término de Cuevas; y hallándola conforme y arreglada a las prescripciones de la ley de 6 de Julio y Real orden de 18 de Noviembre de 1859, la Comisión acuerda informar al G. Gobernador, que pueda servirle prestarla su aprobación para los efectos del art. 8.º de la mencionada ley.

En este acto se dio por terminada la sesión; de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Gutiérrez
J. Fortoso
Abadía
Mafael Calatrava
Seco

V. S.
Vice-Presidente
Gonzalo Valero
Andrés y Cortés
Gutiérrez
Abadía.

Sesión del día 29 de Marzo de 1871.

Constituida la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial bajo la presidencia del G. Vice-Presidente D. Manuel Orroes Segura y con la concurrencia de los Sres. anotados al margen, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Nijar
Diputación.

Dada cuenta del expediente instruido en el Gobierno de esta provincia con motivo de una comunicación del Alcalde de Nijar en la que manifiesta que aquel Ayunt.º ca-